



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMION), COMPACTADOR MARCA CHEVROLET, MODELO FVR 1724 E4, PLACA PATENTE UNICA DTGR-68 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28.07.2014
DECRETO: N° 3319/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Póliza de Fianza de Conductor N° 105958, a nombre del Sr. José René Zúñiga Cáceres.
6. Correo electrónico de fecha 28 de Julio del año 2014, enviado por el Sr. Marco Vera Aranda, Mecánico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 28 de Julio del año 2014, enviado por el Sr. Marco Vera Aranda, Mecánico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camión) Compactador, Marca Chevrolet, Placa Patente Única DTGR-68, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido el día Jueves 31 de Julio del año 2014, en la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Comedido Funcionario al Sr. José René Zúñiga Cáceres, Cedula nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 105958, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Jueves 31 de Julio del año 2014 a las 07:00 Hrs, para trasladar al vehículo antes mencionado a la Planta de Revisión Técnica a la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

SALIDA : A las 07:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso,
Hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



JOGF/PMM/MART/PMP/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 3319
28.07.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. José René Zúñiga Cáceres (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO	
RECEPCION	
DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
SALIDA	29 JUL 2014
DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
NO. SIRE	